

La representación de la noción de responsabilidad en jóvenes brasileños y argentinos.

Pietrantuoni, Mónica.

Cita:

Pietrantuoni, Mónica (2005). *La representación de la noción de responsabilidad en jóvenes brasileños y argentinos. XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-051/307>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ewYf/VT8>

LA REPRESENTACIÓN DE LA NOCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN JOVENES BRASILEÑOS Y ARGENTINOS.

Lic. Pietrantuoni, Mónica
UBACyT

Resumen

La responsabilidad en el vínculo de respeto hacia la autoridad y hacia el semejante es el resultado de un proceso de construcción y desarrollo más que un proceso de transmisión social. Este trabajo aborda la representación de la noción de responsabilidad en jóvenes brasileños y argentinos. Los resultados nos indican que a la noción de responsabilidad se la vincula con lo normativo y con lo solidario. Estas dos orientaciones son motivo de reflexión y de abordaje crítico si bien las referidas a lo normativo tienen mayor nivel de importancia para los sujetos indagados.

Palabras Clave

Responsabilidad, vínculo, autoridad, construcción.

Abstract

REPRESENTATION OF NOTION OF RESPONSABILITY IN YOUNG BRAZILIAN AND ARGENTINIAN PEOPLE.

Responsability in respect links towards equal and authority is rather a construction process and development more than a social process transmission. This work aboards the responsibility concept in young brazilian and argentinian people. The results of our research show that responsibility notion is bounded both with normative and solidarity. These both orientations are to be critically appraised and subject or reflection, although normative one comes up to be more important for the group taken into account in our research work.

Key words

Responsability, link authority, construction.

OBJETIVOS:

Indagar el proceso de construcción de la noción de *responsabilidad* en jóvenes brasileños y argentinos. El presente trabajo pertenece al SUBPROYECTO "PSICOGÉNESIS DE NOCIONES POLÍTICAS" el cual a su vez forma parte del PROYECTO PRINCIPAL "LA MADUREZ POLÍTICA DE LOS ARGENTINOS"

METODOLOGÍA:

A partir de las dos muestras intencionales no probabilísticas relevadas en la investigación 2003-2004, fueron seleccionados 45 relatos, 15 de cada franja etarea. *Total N=90*. Para la selección se tuvo en cuenta que se destacara la noción de *responsabilidad*.

DESARROLLO:

La dimensión moral del yo como conciencia de lo que es bueno y como conciencia de lo que es obligatorio ha sido analizada por la psicología en relación a distintos antecedentes filosóficos. Desde la perspectiva teleológica Aristóteles, enfocó los temas de los fines y en el bien.

Desde la perspectiva deontológica fue Kant quien abordó cuestiones relativas a la norma y la obligación.

En la modernidad, y en el marco de una filosofía de la complejidad Levinas (1997) ubica a la *moral* como operando en las relaciones de comportamiento social y del deber y a la *ética*

naciendo de la responsabilidad hacia el otro.

Ricoeur (1990) pone en primer plano la posibilidad de discernir lo "bueno" y lo "obligatorio" queda subordinado. Por lo tanto la perspectiva planteada por Aristóteles cobra en Ricoeur mayor importancia con respecto a la postura de Kant.

En los abordajes provenientes de la psicología sociología y antropología, se observa la influencia de la obra del psicoanálisis freudiano en cuya base encontramos la idea según la cual la conciencia moral tiene su origen en la represión de lo instintual por prohibición exterior.

La prohibición tendría su origen históricamente en el tabú del incesto, actualizándose su tramitación en el complejo edípico. Según Freud el origen de los sentimientos morales es el respeto y amor del niño por las figuras de autoridad del grupo cultural al que pertenece.

Es decir que los sentimientos morales (vinculados en Freud a los de culpa) se derivan de la identificación con figuras paternas o de autoridad conformando la dimensión moral del yo.

Otras corrientes psicoanalíticas posteriores señalan que en las bases del yo moral están los aspectos positivos de las interacciones del niño con un adulto emocionalmente disponible y no amenazante que permiten desarrollar tempranamente un sentido de pertenencia e intersubjetividad, de afecto compartido y la habilidad para captar las emociones ajenas y para reaccionar con aflicción y empatía ante los otros.

Por lo tanto para esta postura, la base de la internalización moral es la construcción del "otro significativo".

En el marco de la psicología:

En la teoría evolutiva del conocimiento, encontramos los aportes de Kohlberg (1968) y de Piaget (1978) para los cuales se considera actos morales a aquellos que se derivan de principios morales.

La evolución moral seguiría la vía de desarrollo de lo heterónomo a lo autónomo. Las crecientes capacidades de razonamiento del individuo, la cooperación entre iguales, la descentración o superación del egocentrismo la consideración de la intención conducirían a la comprensión y construcción de juicios UNIVERSALES.

La propuesta de Kohlberg, sostiene una posición que se centra en la justicia como criterio de ordenamiento de la evolución de la moralidad y es concebida como efecto de un progreso cognitivo que va desde niveles más heterónomos, con procesos de razonamiento concreto asociados a lo contextual y particular, hasta el nivel más desarrollado, caracterizado por un pensamiento formal, neutral y universalista.

Las consideraciones de Piaget y de Kohlberg, pareciera que en principio no tuvieron en cuenta el *conflicto* pero luego sus seguidores, (Inhelder en relación a Piaget) Mead, G.H (1963) profundizaron la posición piagetiana a través de los conceptos de adopción de roles y de conflicto.

La noción de adopción de roles de Mead implica la comprensión por parte del sujeto de los roles de la sociedad de la que forma parte y de la relación entre ellos, poniendo el énfasis en que esta comprensión se produce en todas las situaciones en las que hay interacción social y comunicación. Por lo tanto un juicio moral basado en esta comprensión incluiría la perspectiva del otro y su posición en la sociedad. Vinculable con la noción de *descentración* de Piaget. En el desarrollo del sujeto (en la ontogénesis) esta comprensión está basada en la capacidad

general del niño para participar de juegos cooperativos, en juegos de asunción de roles, para poder tener en cuenta las emociones ajenas.

Piaget (1978) estableció dos etapas respecto a la comprensión de la *responsabilidad* en la ontogénesis. En la primera etapa dice, los niños atribuyen responsabilidad a la persona que ha cometido el daño más importante más "grande" desde el punto de vista material (responsabilidad objetiva) no teniendo en cuenta la intención del agente.

(Semejante a la concepción jurídica clásica de la *responsabilidad* donde la consecuencia o sea la cantidad del daño causado importa más que las intenciones).

En la 2ª etapa, adolescencia y edad adulta, es considerada la intención de la persona y eso determina el juicio sobre la gravedad de la acción (*responsabilidad* subjetiva).

Afirma Piaget que se pasa de una a otra etapa a partir de la interactividad, el encuentro cotidiano con los conflictos, que le hacen tomar conciencia del lugar del otro.

El concepto de conflicto es tomado por Piaget a partir de la noción de equilibración (1951) en donde la evolución en la esfera moral se produciría o resulta de las contradicciones y desequilibrios percibidos en el propio pensamiento, surgidas estas contradicciones de la exposición a situaciones en las que hay que tomar decisiones, siendo estas situaciones la fuente de desequilibrios que permitiría la construcción de equilibrios mayorantes.

Investigaciones más actuales tratan de estudiar los procedimientos heurísticos que usamos las personas cuando nos enfrentamos a un juicio de *responsabilidad*.

Las conclusiones nos sitúan en posiciones egocéntricas al decir de Piaget, en tanto cuando juzgamos al otro y sus circunstancias, hacemos responsable a la persona y no tanto a las circunstancias, cuando reflexionamos sobre nosotros mismos, hacemos responsables a las circunstancias y no a nuestros procedimientos.

Uno de los autores que más ha trabajado sobre las formulaciones de Piaget y Kohlberg fue C. Gilligan. A principios de los años 80 Gilligan incluye en sus análisis aportes del psicoanálisis y de perspectiva de género. Su argumento es que el ideal de justicia corresponde sólo a una de las dimensiones del fenómeno moral que deja afuera la posibilidad de considerar la diversidad en relación a los problemas morales además de contribuir al desarrollo de un modelo que tiene fuertes rasgos hacia una cultura obsesionada con la individualidad, los derechos, la competencia, subsumiendo una representación más comunitarista de la vida social que tenga en cuenta el respeto por el semejante.

Gilligan plantea un modelo en el que las dos orientaciones morales si bien representan sistemas morales bien diferentes, son complementarios y requieren de una participación activa del individuo en la toma de decisiones basadas estas en procesos de reflexión donde la ausencia de conflicto no es posible, donde la armonía no tiene lugar sino en la ambigüedad inherente a las relaciones humanas.

Según esta concepción lo que había sido interpretado como etapas secuenciales debía ser interpretado como dos formas diferentes de definir los conflictos morales "dos voces morales" dos orientaciones diferentes pero del mismo rango en el entendimiento de la relación entre el yo y los otros dos formas distintas de vulnerabilidad una referida a la vulnerabilidad al abandono y la otra referida a la vulnerabilidad a la opresión.

Análisis de la muestra

En las muestras pertenecientes a sendos países se explicita claramente la relación de *responsabilidad* y autoridad en los vínculos familiares. Hacen referencia a la *responsabilidad* que le atañe a quien tiene "más autoridad" para hacer que las situaciones problemáticas se resuelvan "con justicia".

"Si hay lío entre nosotros (hermanos) ella (madre) tiene que decir quién tiene razón"...."Cuando éramos chicos y nos

peleábamos, mi hermano le mentía a mi papá para que le den la razón a él y nosotras (2 hermanas mujeres) no nos defendíamos, mi mamá nos decía : -hay gente que tira la piedra y esconde la mano"

El adulto si bien es *responsable* de poner límites claros para ordenar los intercambios, también es *responsable* de no abusar. La figura del padre es la más proclive al "abuso" por lo tanto queda en falta con respecto a la categoría *responsabilidad*. **"Si se enoja mucho (el padre) grita y da portazo, sin explicar nada, y hay que hacer lo que él dice; nosotros (él y madre) le decimos: -pará..pensá un poco!"**

"Los hermanos no se tienen que pelear" entonces (cuando pelean...)dice que fui yo (el padre dice que el responsable fue él)..pero él no vio lo que pasó. Eso da bronca. "

Un joven relata un episodio ocurrido en la playa donde los pescadores de la zona y los jóvenes que practican surf disputan por el uso del mar.... **"cuando ellos quieren pescar, les molesta que estemos nosotros con la tabla... y nos quieren sacar por que ellos tienen que trabajar...dicen..tienen que sacar peces...ahí es un lío, porque son distintas cosas para hacer en el mar... y ellos afectan la ecología,je,je,je y nosotros hacemos deporte. Se creen los dueños del mar...?"**

"...Mi papá fue a reuniones para solucionar esto, para que la prefectura haga algo también vamos a tener reunión con los pescadores....no sé...para ponernos de acuerdo...." Este ejemplo es semejante a otro planteado por otro alumno referido a la disputa por las olas, disputa que se juega entre jóvenes que viven en la playa donde las olas alcanzan más fuerza y altura. **"Me dijo...esta onda es mía.....andá a tu playa....y me chocó."** se creen los dueños de las ondas? **cómo vamos a hacer para ponernos de acuerdo....y si no nos ponemos de acuerdo...alguien tendría que decir.....(pedido de intervención de un tercero)**

"la portera no nos deja jugar a la pelota en la cochera, mi mamá dice que tiene razón,. Mi papá dice "qué se deje de embromar esa vieja"...claro....le ensuciamos todo y rompemos a veces los tubos....pero no hay otro lugar....

"...Se enoja con los cartoneros (el encargado del edificio) porque rompen las bolsas y dejan tirado....en mi escuela dijeron que hay que separar los papeles y vidrios eso sería mejor...."..."también los tipos..(cartoneros)..pobres....tienen que hacer eso. Yo ví nenes chicos comiendo de la basura"

Conclusiones:

La noción que los jóvenes hasta aquí indagados tienen de la categoría *responsabilidad*, nos permite abstraer la construcción de una diferenciación entre *responsabilidad* hacia la norma y *responsabilidad* por el cuidado al semejante.

Mayoritariamente se centran en vincular autoridad y *responsabilidad* desde el punto de vista moral normativo. Es decir se apela más a la justicia que a la sensibilidad.

El cuidado por el otro como semejante, la necesidad de reflexionar en relación al conflicto aparece más en el ámbito de lo social no familiar.

En ambos países hacen mención a la necesidad de *normas convencionales* (Turiel 1984) que son arbitrarias, cambiantes, dependientes del consenso social que regulan pero no obligan. Estas situaciones son más ricas, en general en los ejemplos brasileños. Con respecto a la noción política indagada en los dos países los niveles de descentración y de conceptualización progresan junto con el progreso de la franja etárea.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, L (1996) *Juicio moral, atribución de sentimientos y castigos. Sobre daño material y personal*. Revista Interamericana de Psicología. Vol30, 2 pp 159-177.
- Kohlberg,L (1982) *Estadios morales y moralización. El enfoque cognitivo-evolutivo*. Infancia y Aprendizaje. 18,33-51.

Levinas,E (1997) *De la phénoménologie à éthique*. Esprit.234.
Mead, G.H. (1963) *L'esprit, le soi et la société*, Paris P.U.F
Piaget,J (1978) *Jugement moral chez l'enfant* (19329 Paris P.U.F.
Ricoeur,P (1990) *Soi-même comme un autre*. Paris.Seuil.
Turiel,E (1984) *El Desarrollo del Conocimiento Social*. Madrid. Debate.

En el proyecto principal se trata de detectar el alcance y los límites de la MADUREZ POLÍTICA de una población en las condiciones históricas presentes. La hipótesis central es que cuanto menos conocimiento tiene el sujeto acerca de las condiciones en que tiene lugar la política, menos racionales son las expectativas que sostiene. Esas indagaciones permitirían dar cuenta del grado de posibilidades racionales en los comportamientos como ciudadanos, así como la posibilidad de comparar y decidir sobre las ofertas electorales.

"La Representación del concepto de autoridad en jóvenes brasileños y argentinos". Escuela Tiradentes, Florianópolis,Santa Catarina-Brasil. Instituto Saint Jean, B.As, Argentina.

"La distinción hecha aquí entre la orientación hacia la justicia y el cuidado se refiere a la forma en que se conciben los problemas morales y refleja diferentes dimensiones de las relaciones humanas que generan preocupación moral. La perspectiva de la justicia llama la atención sobre los problemas de inequidad y opresión y sostiene en alto el ideal de atención y respuesta a las necesidades del otro. Las dos dimensiones de igualdad y vínculo caracterizan todas las formas de relación humana, y todas las relaciones pueden ser descritas en cada uno de estos términos - como desiguales o iguales y como estrechamente vinculadas o desprendidas. Dado que todo el mundo ha sido vulnerable tanto a la opresión como al abandono, dos visiones morales - una de justicia y otra de cuidado- recurrentes en la experiencia humana.
(Gilligan & Attanucci, 1988, p 73,74)